

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda derecha del piso quinto, número 14, de la casa señalada con el número 3, de la plaza del Conde de Rodezmo, de Pamplona, que tiene una superficie de 230 metros 26 decímetros cuadrados. A este piso corresponde como anexo el cuarto trastero número 13 de los existentes en la planta novena, que mide 5 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 985-N del archivo, libro 473 de la sección 3.ª, al folio 166, inscripción primera, finca número 22.008.

Valor: 65.000.000 de pesetas.

Pamplona/Iruña, 5 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.743.

PARLA

Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Aranguren, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don Juan Ramón Ortega Alonso y doña María Elena Ortega Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 11. Vivienda bajo, número 3. Está situada en la planta baja del edificio designado como calle San Isidro, número 2, con vuelta a la calle Getafe, de Pinto (Madrid). Inscripción: Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1.009, libro 339, folio 195, finca registral número 22.480, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.721.540 pesetas.

Parla, 27 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—53.740.

PARLA

Edicto

Don Miguel Ángel Román Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Arcily Oviedo Barrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-154/00, oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 39. Vivienda letra B, situada en la planta cuarta alzada, del número 3, de la calle Gobernador, en Parla. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, folio 10, tomo 614, libro 129, finca 524.

Tipo de subasta: 13.500.000 pesetas.

Dado en Parla a 28 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.878.

PARLA

Edicto

Doña María José Lorena Ochoa Vizcaino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Castillo de Jesús y doña Mirna Soranyi Figueroa Rosado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2883-00-18-0321/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso cuarto, letra B, del portal número 28 de la calle San Blas, situado en la planta cuarta, sin contar la baja del edificio compuesto de dos portales señalados con los números 26 y 28 de la calle San Blas, con vuelta a la calle de Cercedilla, en el término municipal de Parla (Madrid). Mide una superficie aproximada de 73 metros 50 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Parla en el tomo 659, libro 151, folio 22, finca 6.685 (antes 24.155).

Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Dado en Parla a 5 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.857.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 71/94, se siguen autos ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana», contra «Serveis Canyada, Sociedad Limitada», don Lluís Enric Capafons Bonet, don Juan Bautista Mari Martí y doña María Isabel Girona Folch, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por tipo de su justiprecio pericial, fijado en 16.983.144 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 8 de enero de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar, por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado, en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Paterna, número 4532000017007194), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada.

Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Planta de sótano superior o semisótano, sita en Almussafes, destinada a local comercial, con una superficie de 359 metros cuadrados útiles. Linda, mirando a la fachada desde la calle prolongación de la del Doctor Bosch Marín: Por la derecha, con la planta de sótano primera; izquierda, subsuelo de la finca de doña Nemesia Albert, y fondo, con subsuelo de la calle 38, en proyecto. Forma parte del edificio sito en Almussafes, calle prolongación de la del Doctor Bosch Marín, por donde tiene sus accesos, calle en proyecto número 38 y prolongación de la calle General Moscardó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.158, libro 120, folio 169, finca 8.477.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Paterna, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—53.842.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 11/1996, se tramita juicio ejecutivo promovido por Bancaja, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Javier Blasco Gil, doña Amparo Alemany Pérez, doña Dolores Gil Martínez y la herencia yacente de don Julio Blasco García, habiéndose acordado, por resolución de este día, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado, sito en la calle Baixada del Jutjat, sin número, de Picassent, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 11 de enero de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bienes que se subastan

Lote número 1: Rústica indivisible, 1 hanegada, 1 cuartón y 34 brazas, igual a 11 áreas 80 centiáreas, de tierra secano, olivos, en término de Monserrat, partida de Logroix o Buscaita. Es la parcela 7 del polígono 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202 de Monserrat, folio 144, finca 11.416.

El tipo de la subasta es de 7.091.500 pesetas.

Lote número 2: Rústica indivisible, 3 hanegadas y media y 22 brazas, igual a 30 áreas, de tierra secano, viña, en término de Monserrat, partida de Tras la Sierra. Es la parcela 204 del polígono 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202 de Monserrat, folio 142, finca 11.415.

El tipo de la subasta es de 180.288 pesetas.

Lote número 3: Rústica indivisible, 9 hanegadas y media y 6 brazas, igual a 79 áreas 20 centiáreas, de tierra secano, algarrobos, en término de Monserrat, partida de Fogueres o Calabarrá. Es la parcela 143 del polígono 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202 de Monserrat, folio 140, finca 11.414.

El tipo de la subasta es de 238.000 pesetas.

Lote número 4: Rústica indivisible, 6 hanegadas, 3 cuarterones y 8 brazas, igual a 56 áreas 40 centiáreas, de tierra secano, viña, en término de Monserrat, partida de la Rinco del Pauaso o Charcons. Es la parcela 198 del polígono 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202 de Monserrat, folio 138, finca 11.413.

El tipo de la subasta es de 339.000 pesetas.

Lote número 5: Rústica indivisible, 6 hanegadas, 3 cuarterones y 17 brazas, igual a 56 áreas 80 centiáreas, de tierra secano, viña, en término de Monserrat, partida de la Carencia o Caña de Francisquet. Es la parcela 11 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.647, libro 202 de Monserrat, folio 136, finca 11.412.

El tipo de la subasta es de 170.750 pesetas.